

# EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCIA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCIA.



*Popule meus qui te beatum  
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. v. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros  
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. v. 34.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este Periódico.—Precios de la suscripcion en toda la Península 5 reales al mes.

## PROTESTA.

Se está firmando la siguiente protesta que *El Amigo Verdadero del pueblo* hace suya, y la suscribe de todo corazon.

### A LAS CORTES:

Los que suscriben, hijos y vecinos de Segovia, de la Ciudad Católica que profesa la fé de Jesucristo desde que fué predicada por su primer Obispo San Jeroteo, á los 70 años del nacimiento del Salvador del mundo; los hijos y vecinos de la Ciudad que supo conservar ilesa al través de los siglos esa fé que es su mas glorioso blason, merced á la proteccion visible de su patrona querida la Virgen Santísima de la Fuencisla; los hijos y vecinos de Segovia, profundamente conmovidos por las ofensas inferidas en el seno de la representacion nacional á los misterios mas sagrados de su religion adorada, ante las Cortes protestan: Que son Católicos, Apostólicos Romanos; que como tales Católicos creen en Dios Padre Omnipotente, Criador y Señor de todo lo criado; que creen tambien en Nuestro Señor Jesucristo que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de la Purísima Virgen Maria, la Santa Madre de Dios; que creen y creerán siempre, pese á los herejes y blasfemos, en la Santa Iglesia Católica con todo cuanto ella cree, profesa, define y enseña, en cuya fé, que recibieron de sus padres y transmitirán á sus hijos cual la aprendieron, quieren vivir y morir pidiendo á Dios desde lo íntimo de su corazon que les conceda la plenitud de juicio para exhalar el último suspiro pronunciando esta protestacion de la fé que reside en sus almas. Segovia 30 de Abril de 1869.

## DESAGRAVIOS.

El Ilmo. Cabildo Catedral, de acuerdo con el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, celebrará mañana Domingo una solemne Misa Sacramental en la Santa Iglesia, á las diez y media, en desagravio por las horrendas blasfemias é insultos á la Purísima Madre de Dios, proferidos en las Cortes. Antes ó despues de la Misa se llevará en procesion por dentro de la Catedral la imágen de la Concepcion que está en la sala Capitulular.

El Sr. Obispo ha concedido 40 dias de indulgencia á los que asistan á la funcion, á los que pidan por la conversion de los incrédulos y pecadores, y á los que practiquen durante el dia alguna obra de piedad ó mortificacion dirigida al mismo fin.

## MAS DESAGRAVIOS.

Varios Segovianos, devotos de su patrona la Virgen de la Fuencisla, tenian acordado celebrar una solemne funcion religiosa en el Santuario de Nuestra Señora en el propio Domingo y con igual fin.

Para que la que ha de celebrar el Ilmo. Cabildo sea mas concurrida por los fieles, han acordado en su vista que se traslade la proyectada por ellos al Domingo próximo 9 del actual, si bien en el dia de mañana se cantará una solemne salve á las seis y media de la tarde en el Santuario de nuestra patrona.

Como que estos desagravios han de ser la expresion de los sentimientos católicos del pueblo de Segovia, se advierte al público que se admiten cuantos donativos quieran hacer los fieles, por pequeña é insignificante que sea la cantidad, en casa de D. Ricardo del Valle, calle de la Cintería, núm. 10, y en la de D. Norberto Martin Cáceres, plazuela del Azoguejo.

La funcion, en la que predicará el Dr. D. Ildefonso Infante, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, se anunciará por carteles.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha concedido otros 40 dias de indulgencia á los que contribu-

yan con sus donativos ó de cualquiera otra manera á alguno de estos actos ó asistan á ellos.

### LA PRENSA REVOLUCIONARIA.

Viva España con honra, gritó la revolucion en Cádiz al asomar su aplastada cabeza, arrastrándose todavía para no ser conocida; y desde que la honra fué aclamada, se encuentra la de todo ciudadano á merced de cualquier mercenario libelista.

En los ominosos tiempos de intransigencia y oscurantismo que pasaron, la calumnia envilecía, mas que al calumniado, al calumniador; pero en los gloriosos tiempos de la honra de Cádiz, gracias á la omnimoda libertad de imprenta de que disfruta todo revolucionario, cualquier periódico lanza á los cuatro vientos la calumnia; siquiera esta pueda ofender la honra de una mujer.

La libertad revolucionaria es así.

Conviene á sus fines apoderarse de un hecho, desfigurarlo, mentir descaradamente, y fundada en su propia hechura, lanza un anatema sobre las cosas mas santas, mas respetables, mas queridas del pueblo español, y lo hace uno y otro dia repitiendo sin sonrojarse: *moralidad, libertad.*

Aparecen algunas cenizas y huesos en corto número, formando una pequeña veta entre inmensas capas de arena al hacerse los desmontes de terrenos contiguos al Hospital de la Princesa, y la prensa libre esclama: *Esas inmensas capas de ceniza y restos humanos, proceden de los autos de fé allí ejecutados.*

¡Maldita sea la inquisicion, abajo las iglesias, abajo los conventos, abajo el clero!

El que lo quiera que lo pague.

Y se averigua el caso, y aquellas «cenizas humanas, son restos de los puercos y demás reses insalubres que se quemaban en aquel lugar, elegido para el caso por el ayuntamiento.»

Así lo aseguran los peritos despues de escrupuloso reconocimiento, y sin embargo los sábios libres continúan repitiendo: La inquisicion, la inquisicion, aquellas cenizas son de nuestros semejantes, abajo los conventos, guerra al clero, mueran los neos.

Y no valen reflexiones, no vale nada. Lo aseguran cuatro ó cinco periódicos ilustrados y los sábios libres lo aceptan.

Que no exige menos la ilustracion, la ciencia de los hombres libres.

Se descubre una alcantarilla abandonada en la huerta de un convento que se está liberalizando, esta alcantarilla pasa por debajo de varias casas y entre ellas una que se llama de los canónigos, y basta solo esto para que se dé por seguro y se afirme y se propale, que el convento estaba en comunicacion frecuente con los habitantes de aquella casa.

Se desmiente el hecho; se prueba su falsedad; lo examina todo el que quiere; y no es lo

que se dijo; y continúa sin embargo la prensa libre escandalizando al propio tiempo que grita: *honra, moralidad.*

En una casa, correccion de Madrid, hay una señora recluida voluntariamente con acuerdo de su marido, y admitida allí por *gracia solicitada*, segun se ha hecho ver á la autoridad superior política, documentalmente, y la prensa revolucionaria grita como obedeciendo á una consigna: *la emparedada, la emparedada.*

Y hay un periódico que no se avergüenza al decir con este motivo entre cosas semejantes, lo siguiente:

«Pero en nombre de la humanidad, en nombre de todo lo mas noble y mas verdaderamente sagrado, es preciso que el pais entero se alce con un solo y unánime grito, y exija la exclaustacion inmediata y forzosa de todas las monjas de España y la venta de todos los conventos, para que se derriben y desaparezcan para siempre. Esas lúgubres moradas son incompatibles con la civilizacion, son una blasfemia continua contra Dios.»

«Los conventos deben derribarse. como se derribó la Bastilla en la revolucion francesa, porque representan la vergüenza de la nacion. ¡Abajo la Bastilla!»

Y aqui sí la razon serena no contuviese en nuestro pecho los impulsos nacidos de nuestro dolor al considerar tanta vileza, diríamos parafraseando al desdichado periódico de que nos ocupamos:

«Cuando llegan estos casos, es cuando comprendemos toda la firmeza de nuestras convicciones religiosas, humanas y caritativas. Porque si nos dejáramos llevar de la indignacion que se apodera de nosotros al tener noticia de calumnias semejantes, pediríamos que á sus autores y á sus cómplices se les descuartizara para colgar despues sus trozos en postes por los caminos como se hacia antiguamente.»

Así escribe hoy en esta infortunada España con honra revolucionaria, la llamada prensa libre. Así vamos andando el camino que la revolucion nos ha marcado para llegar á la suprema felicidad.

Así ocuparemos el nuestro que liberalizados nos corresponde.

¡Viva España con honra!

¡Viva la prensa libre!

¡Viva la libertad!

Solo es grande el hombre libre. Adorémosle. Y si adorándonos, nos embrutecemos, y España llega á ser libre, completamente libre, habremos conseguido demostrar al mundo entero que no faltó á la verdad quien dijo para vergüenza nuestra.

*El Africa empieza en los Pirineos.*

Con retraso considerable ha llegado á nuestro poder el bien escrito remitido que á continuacion insertamos. Dice así:

Sr. Director de *El Amigo verdadero del Pueblo.*

—Muy Sr. mio y amigo de mi mayor respeto: Habrá V. leído que el Sr. Ministro de Fomento, contestando en la sesión del día primero de Abril al diputado señor Balaguer, sobre instrucción primaria, dijo: «creo que es necesario un período de dictadura mas ó menos largo, si hemos de llegar al resultado de que todos los españoles sepan leer y escribir.» Es decir, que es preciso imponer á *todos los españoles* la enseñanza de las primeras letras.

Y ¿quién autorizará al Sr. Ministro de Fomento para despojar á los españoles del derecho, que según los principios políticos de S. S. tienen, de optar entre saber ó no saber leer, entre saber ó no saber escribir? El revolucionario Sr. Zorrilla, que considera la instrucción primaria harto importante para poder hacerla obligatoria á todos los españoles, sin excepción, y *dictatorialmente* ó sin respeto á consideración de ningún género, ¿no conoce algún otro bien mas interesante al individuo y á la Sociedad que el de saber leer y escribir, el cual debiera con mejor motivo creer necesario y obligatorio á todos los españoles?

No se crea que estimo en poco el admirable y utilísimo arte de escribir y leer. Un ministro del Señor de las ciencias y del Inspirador de las artes, sin cuya enseñanza primitiva ni hablar sabrían los hombres: un sacerdote de la Iglesia católica, sin cuyo magisterio el mundo todo yacería sumido en la mas vergonzosa barbarie: un español, que bendice á Dios porque le enseñaron á escribir y leer, y que desea que todos los hombres de dentro y fuera de España obtuvieran esta perfección, pero que suspira porque desaparezcan antes las lecturas perniciosas y porque todos los hombres olvidaran, ó jamás recibieran semejantes conocimientos, si habian de emplearlos con inmenso perjuicio propio y ajeno: un hombre, en fin, que gasta su vida leyendo y escribiendo para aprender y para enseñar, no puede menos de reconocer, que uno de los mayores beneficios que los padres y las autoridades pueden hacer á sus hijos y subordinados, es enseñarles á leer, para que á diferencia de las bestias vean algo mas de lo que les rodea; para que puedan ver todo el mundo sin andarle; conocer los hombres notables de todos los tiempos, sin haberles visto; compartir los conocimientos é invenciones de todos los estudiosos y de todos los sabios, sin haberlos tratado; admirar los grandes sucesos de todos los siglos sin haberlos presenciado; y sobre todo, instruirse con solidez en los misterios de la divina religion, que gracias á Dios profesan; entender con claridad sus mandamientos para cumplirlos; conocer las verdaderas virtudes para practicarlas, y en fin, poder dirigirse con acierto por el camino estrecho del Cielo á ver á Dios y gozarle. Tiene, pues, razon el Ministro *ejecutivo del fomento revolucionario*, para juzgar conveniente y necesario el arte prodigioso de leer y escribir.

Pero ya que este saber primario, no siendo mas que un medio muy falible y de suyo insuficiente para

llegar á los fines de la vida humana, civil y religiosamente considerada, tiene sobre el Sr. Ruiz Zorrilla importancia bastante á justificar su imposición dictatorial, ó su enseñanza obligatoria, ¿por qué los mismos fines del hombre, y entre estos el altísimo de su eterno bienestar, no merecen siquiera el resguardo de una ley? ¿Obliga el saber leer y escribir para vivir en sociedad, y no ha de obligar el conocer á Dios y conducirse de suerte que se consiga ser hijo suyo y heredero de su gloria? ¿Será preciso adquirir las ciencias hermanas, pudiendo renunciar libremente los deberes religiosos aceptados, y esponerse á perder los derechos espirituales adquiridos? ¿Llegará á ser necesario el conocer á los hombres distantes y poder apreciar sus adelantos, siendo libre ignorar ó conocer al Dios que sigue nuestros pensamientos? ¿Será indispensable comunicar con los hombres sábios, no siendo el conservar las honestas y divinas relaciones que nos unen con el Sábio de los sábios, Dios nuestro Señor? ¿No siendo buen español el que no sepa leer y escribir, lo será el que no observe y haga observar la religion católica, que es la única verdadera y propiamente española? ¿Podrá obligarseme á que abra mis ojos á la luz terrestre de una enseñanza defectuosa y pasajera, cuando se me permite que les cierre en la única instrucción necesaria y esencialmente interesante? ¿Tendrán los españoles obligación de aprender lo preciso, v. g., para ser alcaldes de su pueblo, pudiendo desdeñar los conocimientos y las costumbres, que pueden hacerles buenos padres de familia? ¿Podrá, por último, el Ministro de Fomento llevarme del brazo á una escuela en que tal vez hay libros ateos é inmorales y maestro indiferentista, que engañe mi entendimiento y emponzoñe mi corazón, y no deberá el de Gracia y Justicia conducirme á la iglesia en donde aprenda mis deberes sociales, cumpla mis obligaciones religiosas, y satisfaga las necesidades y disfrute los derechos de mi espíritu?... Cuánta inconsecuencia! ¡Cuánta aberración! En saliéndose del camino, por do quiera se ande, todo es desatinar, como todo es andar á oscuras y todo tropezar saliéndose de la órbita irradiada por la luz.

En efecto. La verdad no puede ser mas que una; el derecho por consiguiente tiene que ser uno tambien; y como la verdad excluye todo error, el derecho rechaza toda coacción y ni la verdad ni el derecho admiten mermas propias ni alianzas con sus contrarios. La verdad y el derecho reconocen un solo principio, pero abrazan muchas verdades y muchos derechos subordinados. Las verdades, pues, y los derechos de un orden secundario no pueden enunciarse ni establecerse, sin que les sirva de base un derecho y una verdad de orden mas alto, como no puede construirse un edificio sin su adecuado y sólido cimiento. Y así como no podría obligarme á llevar sombrero ni calzado un superior que me dejara en libertad de cortar impunemente la cabeza ó los pies á mis conciudadanos, tampoco tendrá derecho de castigarme si no aprendo á leer, un gobierno que no me obliga á creer

en la autoridad de ningún maestro, ni siquiera en la existencia de Dios.

Hay más. El profesar exclusivamente la religión católica, apostólica romana es para los españoles, no solo un deber de que nadie en el mundo puede desligarnos, como nadie puede desligarnos de los deberes públicos para con la Sociedad en que nacemos y vivimos, sino también un derecho del que no solamente no puede ningún gobierno despojarnos, como nadie puede desposeernos justamente del aire de la vida, ni de los alimentos indispensables para conservarla, sino que por el contrario todos los legisladores tienen el deber ineludible de ampararnos en su goce libre y desembarazado, del propio modo y con más alto motivo que deben procurar la salubridad pública y garantizar la seguridad personal y real de los ciudadanos. ¿Con qué razón, pues, se pretende un período de dictadura en asuntos libérrimos al hombre, y por ende muy secundarios y accidentales á su bienestar, después de consignar la libertad del ciudadano en lo que le es más útil, más necesario, más obligatorio y más querido? Oblíguese, si así place, á los padres de familia á que eduquen sus hijos de suerte que nuestra futura Sociedad llegue á ser una grande asociación de sábios; pero sea esto después de obligarles á padres é hijos á que sean buenos católicos, y así la Sociedad toda compuesta, á lo menos en su mayor parte, de justos, podrá más fácilmente encerrar mayor número de sábios propiamente tales. Empero á falta de este orden de obligación y de enseñanza, siempre «es mejor el humilde rústico, que sirve á Dios, dice el venerable Kempis, que el sabio soberbio que olvidado de sí mismo discurre sobre el curso de los astros.» En tal caso hasta «los perlados más letrados son menos gratos á Dios y útiles á los hombres de lo que debieran ser» dice Santa Teresa de Jesús; en semejantes circunstancias sucedería lo que con heroica humildad decía el Crisóstomo, á saber: que su madre, aunque lega é ignorante era mejor que él á pesar de su notoria sabiduría y por último llegaría sin duda á realizarse otra vez el funesto cumplimiento de la seductora promesa de la antigua serpiente, pues que lejos de llevar el hombre á ser, como Dios, conocedor del bien y del mal, solo conocería la falsedad en las ideas y la inmundicia en las costumbres. Tan cierto es este aforismo escolástico *«sublato principale corruiit accessorium.»*

Pero si se me opusiera por algún incauto alucinado la diferencia que media entre los derechos y deberes sociales y entre los religiosos, tal como el ser aquellos esencialmente relativos, comunes y públicos, y estos puramente privados é individuales, contesto en primer lugar que la naturaleza de un Dios bienhechor, la condición del hombre agradecido y la necesidad que este tiene de vivir en Sociedad para hacerse, instruirse, gobernarse y no perecer ora por sí mismo, ora por agresión extraña, junto con la experiencia de ser más fácil encontrar ciudades sin casas, sin leyes y sin monedas, que hallar un solo pueblo

sin templo y sin prácticas religiosas, como dijo Plutarco, exigen de consuno como absolutamente necesarios los derechos y los deberes religiosos, único vínculo, que con sus ideas de divinidad, de premios y de castigos, puede hacer posible la vida social del hombre. Por lo tanto los deberes y los derechos de la religión, no solo son tan relativos, tan comunes y tan públicos como los sociales, sino que son además la base, el origen y la única sanción legítima de todos los gobiernos políticos. De aquí el que las sociedades se hayan siempre estremecido en agonizantes convulsiones, cuando se ha tocado á las creencias y cultos de los pueblos. De aquí los sanguinarios resultados del edicto de Nantes y su revocación en Francia, los siete siglos de nuestras gloriosísimas cruzadas y la aptitud, con que los católicos de Palermo y de Mesina obligaron al gobierno á desaprobación pública y solemnemente la conducta del Virey de Nápoles, Domingo Caracciolo, cuando con imprudente ligereza quiso reducir á tres los cinco días de la fiesta de Santa Rosa en la primera Ciudad, y abolir la de la Virgen de la Casta en la segunda. No, no puede dudarse que la idea religiosa, máxime siendo única, como, gracias al cielo, lo es entre nosotros la católica, en una nación implica la educación nacional y legal en la verdad profesada y en el exclusivo culto legítimo, todo lo cual forma la parte más sublime y principal de la economía verdaderamente civilizadora de los pueblos y hasta se identifica con el ser propio de sus individuos.

Es además evidente que la religión católica, apostólica, romana tiene entre nosotros un carácter nacional y se asocia á todas las ideas de patriotismo, de independencia y de dignidad, inaugurando y sellando con sus plegarias y bendiciones todas las campañas, todos los adelantos y todos los sucesos de alguna importancia política. Por otra parte la religión se localiza en España hasta el punto de tener cada pueblo su santo Patron, ser cada fiesta religiosa al mismo tiempo una fiesta cívica y popular, y estar los pueblos, por decirlo así, como identificados con las imágenes que veneran. Y si los calabreses llevados de su ardoroso entusiasmo, que no envidian los españoles, defendieron con sus largos fusiles, las fiestas de sus santos patronos, ¿que no harían los aragoneses por su Virgen del Pilar, los asturianos por su Covadonga, los catalanes por su Monserrat, por su Fuencisla los Segovianos, los de Cuellar por su Henar, por la Soterraña los de Sta. María de Nieva, por la Virgen de la Cruz los de Escalona, Bernardos por la del Castillo y cada pueblo por sus acostumbradas expansiones religiosas? No, no se pierde sin dolor y sin resistencia lo que se conquistó á costa de numerosas y sangrientas, cuanto triunfales y honrosísimas contiendas; que lo que cuesta mucho, en mucho es justo que se estime. Y no hay medio: ó la religión católica está en España profundamente arraigada, ó languidece y es superficial en muchos corazones; en el primer caso fácilmente arderá la guerra contra sus adversarios, y en el segundo es obligación de todos librar del peligro de perderse;

y no es de presumir que toda una grande y magnánima nacion obligue y olvide un deber tan sagrado como sería el conservar incólumes á toda costa unas creencias y unas prácticas tan antiguas, tan útiles y tan conformes, con los sentimientos generosos del espíritu español.

Por último, tan propios son de los españoles los derechos y los deberes del catolicismo, como los deberes y los derechos puramente políticos, y el ejercicio de cultos opuestos á nuestra religion divina, perturbará indudablemente mucho mas que la observancia de principios políticos extranjeros, la paz de las familias y el sosiego de los pueblos.

Quien quiera, pues, que pretenda romper los fueros de la religion, no tiene derecho alguno á poner trabas ni cortapisas á ningun género de libertades, y el Sr. Ruiz Zorrilla, siendo librecultista, habrá de ser necesariamente librepensador, y se verá obligado á tolerar, y aun á autorizar á todos los españoles para que aprendan ú olviden, segun quieran, las primeras letras, como tolera y autoriza para que den culto al verdadero Dios ó le blasfemen adorando los ídolos de la soberbia humana. Obrando de otro modo cometeria una inconsecuencia parecida á la conducta de sus correligionarios plebeyos que obligaron á las Campanas de Gerona á bailar en la fiesta de la inauguracion de la actual polimita asamblea, no obstante haberlas dado la libertad de apearse de las torres y embarcarse para Inglaterra, segun han dicho de Sevilla.

Dios ilumine á los que parece haber dementado, y los dé al menos el oido y el tacto que suelen tener todos los ciegos, para que ellos no se pierdan y en su ruina no arrastren esta desventurada nacion, que tan caros va pagando sus desbarros.

Soy de V. affmo. y S. S. y Capellan Q. S. M. B.—  
Francisco Sanz de Frutos.

Nava de la Asuncion 7 de Abril de 1869.

### LA ESPAÑA DE HOY.

(CONCLUSION.)

En el siguiente párrafo rectifica el Sr. Castelar, es decir, hace uso del freno de lo algo divino é infinito para neutralizar los conceptos de los párrafos anteriores; dice que no defiende errores de sus correligionarios, sino que les condena, como condenó las faltas de los amigos, porque ni tiene amortizada en sus manos la verdad, ni se creen impecables, ni depositarias de la verdad eterna y absoluta. De estas expresiones se deduce, que obedeciendo á esa verdad á que no podemos faltar, el Sr. Castelar condenará los hechos y dichos de todo el mundo, incluso los propios, que estén en oposicion con ella; luego el Estado y las Cámaras deben conocer esa verdad y obrar en conformidad con ella, prescindiendo de partidos y colores y de toda conveniencia particular. ¿Y quién es esa verdad eterna y absoluta, Sr. Castelar? Dios es Dios; V. conviene conmigo; de aqui deduzca una consecuencia que V. hará el obsequio de decirme, si acepta, ó no, que si aceptará, porque es lógica. El Gobierno y las Cámaras deben declarar esa verdad eterna y absoluta, base y fundamento de todas sus determinaciones, principio y cimiento de todas sus leyes, y si

así es, el Gobierno y el Estado deben tener ese fundamento moral y religioso por necesidad. Ahora V. dirá cuál de las dos proposiciones es falsa; la en que afirma esta verdad eterna, ó la en que dice que el Estado no debe tener religion.

El párrafo siguiente del discurso es un contrario sentido con los anteriores; la fé no se impone, la fé se espone, y el Gobierno las Cortes, el Estado, tienen obligacion como tales de aceptar y esponer lo bueno, esa verdad eterna, y estirpar el error, que de los individuos es el aceptar ó no. El mismo Sr. Castelar lo dice en el final de dicho párrafo: «el catolicismo está restaurado en las iglesias de Francia, pero no en las conciencias» pues aquí tiene, por mas que no sea cierto, como no se impone. Ya comprendemos que al pronunciar tan prolongados discursos y sobre cosas tan difíciles, puede incurrirse en alguna contradiccion, pero no en tantas como el Sr. Castelar ha incurrido en el suyo, que no hay párrafo en que las ideas no se repelan y hasta las palabras

El siguiente párrafo es un epilogo de cuanto antes ha dicho. Truena con la religion en su principio, recapacita en el centro y concluye doblando su cerviz á Dios, aquí se espresa como un buen católico, y aquí le aplaude la Asamblea y aquí me inclino á creer que no es exacto aquello de que los ceros hacen las decenas y las centenas; SS. SS. han estado muy oportunos y demostrado que son cristianos verdaderos, han tributado con el orador un culto solemne al Todopoderoso, han hecho una protestacion de fé, declarando «que á los hombres se les puede engañar; pero no engañareis jamás á Dios; sí, á ese Dios, que penetra hasta el fondo de la voluntad y la conciencia.» A ese Dios que es el alfa y la omega, el principio y el fin; á ese ser Omnipotente criador del cielo y la tierra, eterno, inmutable, que hizo al hombre de la nada con la eficacia de su palabra; en fin ¡Dios! ¡el que es! el que existe por sí, y es autor y causa de todo lo que existe. Pues buscad á ese Dios para que presida todas vuestras acciones y todas vuestras leyes, y no os ocupeis de otra cosa respecto á él, porque el entendimiento del hombre es demasiado pequeño para concebir una cosa tan grande.

Muy atrasado de noticias está el Sr. Castelar cuando dice que hay dos ideas que no se han realizado nunca en la historia: las de una nacion y religion para todos; en el sentido en que toma la proposicion hay muchísimas ideas que se hallan en el mismo caso; y sin embargo las que emite el Señor Castelar se hallan fuera de él. La religion cristiana es universal, es para todos, y por todos los hombres padeció el Salvador; el que los hombres la abracen ya depende de la voluntad y libertad de fé de cada uno. La de una nacion para todos es aun mas clara y sencilla; todos somos oriundos de un solo hombre, todos hermanos y todos una comunidad; las distinciones de Ruso, Francés, etc., en la sociedad humana equivalen á los nombres de Segoviano, Andalúz, Valenciano, que aunque distintos pertenecen á un mismo todo; en corroboracion de esta verdad citaremos el dicho de Fenelon: «Todas las naciones de la tierra no son mas que familias de una misma República. Dios es su padre comun.»

Continua suponiendo que los progresos, no religiosos, sino sociales, que ha hecho el catolicismo se deben á la república, á los liberales. A quien quiera, no estamos conformes con su decir; pero no es cuestion que requiera gastar el tiempo en ella, porque á nada conduce; y vuelve á la unidad religiosa para todos, y nosotros á decir lo que ya dejamos dicho, pasando por alto lo de las razas, que tambien es importuno, porque ni el color ni las facciones influyen como no influyen los accidentes en lo esencial y de que nuestro célebre Iriarte dá un testimonio en su fábula «el Pavo y el cuervo.»

Como prueba del mal trato que los cristianos daban á los judios, cita el apunte de inventario he-

cho en San Cósme, en que primero figuran las bestias y despues los mozos; y añade que exactamente lo mismo que trataban los Romanos à los Griegos. Negamos el aserto del Sr. Castelar respecto à que fuesen los religiosos los que hiciesen el inventario sino quien correspondia que le hiciese; sin perjuicio de esto conviene que el Sr. Castelar se haga cargo de la época en que eso se hizo, que en nada puede compararse con la presente. A continuacion espresa el Sr. Castelar la tolerancia que con ellos usaron los Reyes, los derechos y privilegios que les concedieron; de suerte que es en valde el contestarle, cuando él mismo contesta à un argumento que nada dice, à un simple papel que nada significa, con leyes y concesiones que acreditan lo contrario, dadas por Reyes cristianos y cuya religion era la misma que la de aquellos padres à quienes quiere desacreditar. Pero aun así añadiremos que aquel escrito corresponderá à la práctica de la época en su redaccion, sin que el estar antes ó despues pueda ser un argumento de desprecio. Lo último que crió Dios fué el hombre, y es el héroe de la creación, un destello de su divinidad.

Pasamos por alto cuanto habla sobre sermon de San Vicente, su ida à Roma y demás que espone en los siguientes párrafos; no porque no haya que decir y contradicciones é inexactitudes sobre que llamar la atencion, sino porque ya le ha dado mas que cumplida respuesta el Sr. Manterola.

Viniendo ahora à lo de los derechos individuales, diremos al Sr. Castelar que no sirve darlo vueltas; que es cierto que el hombre fué creado por Dios, como dice; que sus derechos le vienen de lo alto. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* Y pues que Dios es el ser, es el autor, es la ley del hombre, en la ley de Dios están estos derechos y deberes, no en doscientos ó trescientos artículos à guisa de constitucion, en diez preceptos de à renglon cada uno, y que se recopilan en dos, sin enmiendas, sin reglamentos. ¿No hay aplausos? ¿Si será verdad que los ceros forman las decenas y las centenas?

Aplaudes mucho el Sr. Castelar lo que el Sr. Manterola dice respecto à las Provincias Vascongadas y con él la Cámara, y ven en su régimen realizados sus deseos, la inviolabilidad del hogar. Nosotros convenimos con él y con la Cámara y con el Señor Manterola, y no olvidarán este supuesto para que no nieguen lo que vamos à decir. Esas Provincias son esencialmente cristianas católicas, apostólicas romanas sin mezcla, y bien observadoras de las prácticas religiosas; pues las Cámaras que las aplauden, para llegar à ese estado ya saben por donde han de principiar, por el planteo de la religion; no por poner árboles de la libertad, sino los fundamentos de la sana libertad, la religion; no por signos arbitrarios sino por principios necesarios.

Sigue ocupándose en su discurso de los hombres de mérito que han tenido los judios y sintiendo que no los contemos entre nuestros hombres; yo le diré al Sr. Castelar que si algo hicieron ó adelantaron en favor de la Sociedad, nuestro es porque sus obras ó escritos nos harán herederos de sus conocimientos que es la verdadera aspiracion del hombre; mas la fútil vanidad y orgullo de ser allegado à un hombre grande, es una pequenez del hombre, porque es una verdad, que lo ageno encomia quien à los suyos alaba, y no es el Sr. Castelar instruido por el talento y lo que supo su abuelo; ni el Sr. Topete héroe por lo que hizo su padre.

Lo que preguntamos al Sr. Castelar es que nos diga cuál es la patria de los judios, porque parece que se conforma con el dicho del rabino en que supone à España su patria. España nunca ha sido patria de judios; la tierra prometida es su patria, Jerusalem su capital; allí deben ir, allí donde sus padres cometieron el horrible Deicidio; y dice muy bien el Sr. Manterola, que intenten reedificar el templo y su ciudad; y yo añado que por qué no van

con sábios, con dinero, con libertad de religiones que allí tienen

El Sr. Manterola cree lo que debe creer, que pesa sobre ellos un anatema fulminado por Dios, que no desconoce el Sr. Castelar, que tendrá exacto cumplimiento como le ha tenido hasta aqui en 1869 años; y todos los tesoros del mundo, y todas las fuerzas del universo se estrellarán contra él; así ha sido y así será hasta su cumplimiento.

Dios es grande en el Sinai, envuelto entre nubes y tempestades Dios es grande, en Jetsemani grande, en el Calvario grande, grande en perdonar, grande en castigar, en tomar sobre sus hombros nuestros pecados, grande; pero no son dos dioses, sino uno solo verdadero con todos esos atributos, y cuantos no comprende ni puede comprender el hombre; grande su religion en todos sus atributos, pero una sola siempre, la que ha debido pedir el Sr. Castelar puesto que la conoce.

F. P. C.

### ASOCIACION DE CATOLICOS.

El Sr. Marqués del Arco ha marchado à Madrid. La Junta directiva de la Asociacion de Católicos de esta ciudad, con motivo de las frecuentes y largas temporadas que pasa fuera su Presidente, obligado por sus relaciones de familia y deberes particulares, y à ruego de su Vice-presidente D. Mamerto Torano, ha creido oportuno designar para su Vice-presidente primero à D. Carlos de Lecea y Garcia. Segovia 29 de Abril de 1869.—El Secretario, Froilan de la Fuente.

**Córtes.** En la sesion del 27 concluyó el Sr. Manterola su interrumpido discurso en defensa de la religion católica que profesan los Españoles. Aunque tuvo que sufrir las continuas interrupciones, los gritos y murmullos de la minoría republicana, la fe que anima al Diputado católico fué creciendo por momentos, hasta concluir con la protestacion de sus creencias, espuesta con el sublime lenguaje de la humildad cristiana. Solo un orador católico, solo un hombre imbuido é identificado por conviccion y por amor con todas las máximas del que dió su sangre por redimir à los pecadores, podia concluir su discurso con la uncion evangélica con que le concluyó el Sr. Manterola, despues de haber anonadado los sofismas espuestos en contra de nuestra religion. *«Concluyo, señores, manifestaba el Diputado, concluyo diciendo con inmensa fruicion, que el pueblo español es católico, con raras excepciones, que con toda mi alma y con todo mi corazón deploro. Yo deseo, sin embargo, que todos, todos tengan la dicha de vivir en el seno de la Iglesia católica. Yo lo deseo y para alcanzarles esta dicha, por alcanzarla para uno solo de vosotros, creedme, lo digo delante de Dios à quien no podemos engañar, derramaria gota à gota toda la sangre de mis venas.»*

En la misma sesion tocó el turno à la enmienda del Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago, quien por vez primera hacia uso de la palabra en las Constituyentes. A este propósito dice un periódico lo siguiente:

«Notabilísima ha sido la peroracion que hemos tenido el gusto de oir al Sr. Cardenal.

«Con fácil y correcto estio, con esa sublime sencillez que no necesita para brillar mas que ser el eco fiel de la divina palabra del Salvador del mundo, vertiendo el venerable prelado las sanas doctrinas que han lucido aun mas por los profundos conocimientos

y la indisputable ciencia que posee el Sr. Cuesta, su señoría ha probado hasta la evidencia la temeraria empresa de querer violar en nuestro suelo la unidad católica es contraria á los instintos y á la conveniencia de los españoles, los cuales, profesando la religion del Crucificado, van á ser espuestas las creencias de las masas, por desgracia poco ilustradas, á los embates del protestantismo, enemigo irreconciliable del catolicismo, como lo fueron siempre la verdad y el error.

El discurso del sábio pastor de nuestra Iglesia ha producido honda sensacion, arrancando en ocasiones espontáneos aplausos, y vanos han sido los conatos que mas de una vez hizo la extrema izquierda para desvirtuar la impresion que causára el orador en el auditorio.»

En la sesion del 28 el Sr. Aguirre, á nombre de la comision, contestó al Sr. Cardenal, siguiendo la senda trazada el dia anterior por el Sr. Montero Rios, al ocuparse del vano intento de refutar la sábia doctrina del príncipe de la Iglesia. Despues de haber rectificado el Sr. Arzobispo, se puso á votacion su enmienda, y fué desechada por 154 votos contra 51. Estas cifras denotan ya lo que puede esperarse de la Cámara sobre esta cuestion tan vital. Hé aqui los nombres de los que han votado en favor de la unidad católica, nombres que estampamos con gusto en nuestro periódico como débil tributo á la espresion de las ideas religiosas que profesa el pais.

Iranzo, Arguinzoniz, Olozabal, Oria, Olivas, Ochoa (D. Cruz), Garcia Falces, Cors y Guinar, Diaz Caneja, Estrada (D. Guillermo), Isasi, Alcibar, Pardo Bazan, Ayala, Ortiz de Zárate, Garcia Cuesta (Arzobispo de Santiago), Monescillo (Obispo de Jaen), Echevarría, Bobadilla, Vinader, Manterola, Zabalza, Santa Cruz (D. Francisco), Marqués de Santa Cruz de Aguirre, Rivero (D. José Vicente), Barreiro, Elduayen, Marqués de Figueroa, Quiroga, Mendez Vigo, Estrada (D. Luis), Duque de Tetuan, Alvarez Bugallal, Fernandez del Cueto, Vazquez de Puga, Unceta, Ochoa de Olza, Merelles, Ori, Gonzalez Marron, Yañez Rivadeneira, Garcia Gomez, Rey, Santiago, Marquina, Ayguals y Cano, De Pedro, Cascajares, Capdepon, Santoja, Otero y Roselló.

Es de advertir que entre estos 51 diputados los hay progresistas y unionistas, que han sabido resistir la opinion formada sobre este punto por los que toman las opiniones equivocadas de ciertas individualidades por los verdaderos sentimientos del pais.

En la misma sesion fué desechada la enmienda del Sr. Ortiz de Zárate, á pesar de haberla defendido su autor con la energia y contundente lógica que distinguen al católico diputado alavés. La sesion concluyó con la manifestacion de los Sres. Diaz Quintero y Robert renegando de la religion de Jesucristo. ¡Infelices!

En la sesion del 29 el Sr. D. Cruz Ochoa ha defendido su enmienda en el lenguaje propio de su carácter navarro franco y sincero. Sentimos no disponer del suficiente espacio para insertar íntegros los discursos de los diputados que han sabido defender la religion católica con tanta elocuencia y maestría. De agradecer sería que todos ellos se reunieran en un volumen, para testimonio perpétuo de la gloriosa lucha sostenida por los defensores de la unidad religiosa en unas córtes en que tanto alarde de impiedad se ha hecho y se continúa haciendo por ciertos diputados.

**Amnistia.** El ministro de Gracia y Justicia ha presentado á las córtes un proyecto de ley concediendo amnistia á todos los que han tomado parte en las insurrecciones de Diciembre y Marzo últimos, es decir, á los republicanos.

Nos parece muy bien que se perdone, como nos

lo parece todo sentimiento noble y generoso del corazón; mas, ¿por qué se incluye solo á los republicanos en esa amnistia? ¿por qué no se ha comprendido á cuantos encausados políticos procedan de los demás partidos? ¿qué motivos ha podido haber para esa desigualdad, para esa escepcion, para ese privilegio tan odioso que viene á establecerse en favor de un partido y en perjuicio de los demás? Propio era de los que mas blasonan de liberales guardar consideracion á los perturbadores de Andalucía, mientras dejan en las cárceles á los que, sean las que quieran sus opiniones, ni llegaron á consumir ningun delito político, ni en sus planes ni en sus ideas entra para nada la disolucion social. A medida que mas progresamos en el camino de las libertades, menos culto se rinde á la justicia y á la igualdad.

**Delicias de la gloriosa de Setiembre.**

En un periódico de Madrid leemos lo siguiente:

«De Valencia nos escriben participandonos el hecho escandaloso ocurrido en una posesion inmediata al Pueblo de Taberner, partido judicial de Sueca, cuya posesion invadieron 800 á 1000 hombres, capitaneados por el Secretario de Ayuntamiento del referido pueblo, llevando una brigada de 200 acémilas y despues de destruir la cosecha que consistia en unas 48000 libras de fresa y unos 200 ó 300 quintales de naranjas, cortaron el agua para impedir el riego y cegaron con piedra los pozos de las norias. En tanto que estos nuevos vándalos asolaban de tal modo la propiedad ajena, una banda de música escitaba el bárbaro ardor tocando el himno de Riego.»

Por lo visto los Valencianos no quieren ser menos que los Andaluces. ¡Y luego dirán que no hemos ganado nada con la revolucion!

**Comunicado.** Tenemos el mayor gusto en publicar el siguiente que nos remite para su insercion el Presbitero D. Ramon de la Fuente:

Sr. Director del Amigo verdadero del Pueblo.— Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: He de merecer de V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige la confesion siguiente:

«Don Ramon de la Fuente nos ha autorizado para decir que desde el dia en que leyó la sesion del dia 26 en que habló el Sr. Suñer, ha dejado de ser republicano.

Soy de V. afectisimo S. Q. B. S. M.—Ramon de la Fuente.

**Economias.** La minoría republicana ha presentado una proposicion de ley, autorizando al Poder Ejecutivo para que aumente en los presupuestos del próximo año económico, una partida que represente la suma necesaria para la compra de armamento con destino á los voluntarios de la libertad.

Mientras de esta suerte se quiere gravar los presupuestos del Estado, *La Correspondencia* nos dá esta noticia:

«No bajará de 14 millones, segun creemos, la economia hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia en el presupuesto de su ramo, á pesar de lo exíguo que es, y de estar ya muy castigado anteriormente.»

Como en el presupuesto de Gracia y Justicia la partida mas importante es la que se refiere al culto y clero, facil es comprender que en ella es donde han de hacerse las mayores rebajas para los 14 millones: siempre que mandan los revolucionarios sucede lo mismo: mientras los parece poco cuanto se gasta en armar voluntarios, no cesan de escatimar los gastos del presupuesto eclesiástico.

**Abolicion de quintas.** La comision nombrada para dar dictámen sobre la proposicion de ley

para la abolición de quintas y matriculas de mar, propone que queden abolidas desde el próximo año de 1870. Mucho tememos que aun cuando las Cortes aprueben el dictámen, haya necesidad de repetir lo que en el presente año se ha hecho.

**La función religiosa del 2 de Mayo.**— El ayuntamiento popular de Madrid ha resuelto, por fin, suprimir definitivamente la función religiosa del Dos de Mayo, que se celebraba en la iglesia de San Isidro.

El *pretesto* para esa supresión parece ser el haberse escusado de pronunciar la oración fúnebre varios oradores á quienes se ha invitado con este objeto. Decimos el *pretesto* porque nunca se han negado los sacerdotes españoles á subir al púlpito con tan solemne motivo. ¿Se negaban también los sacerdotes á celebrar los oficios de Semana Santa cuando el Ayuntamiento de Madrid acordó suprimirlos este año? Dígase francamente que hay hombres que llamándose católicos quisieran acabar con el culto de nuestra religion, y no se encubra la verdad con el manto de la hipocresía, inventando *pretestos* ridiculos.

**Incautación de documentos, libros y papeles de las iglesias.** Nada se ha vuelto á hablar en esta ciudad, despues de cerrados y sellados los archivos episcopal y el del cabildo Catedral, del destino que se piense dar á los documentos que en ellos se custodian.

Si que sea nuestro ánimo ocuparnos ahora del famoso y nunca bien ponderado decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, y por si de la noche á la mañana viniéra algun comisionado que tratase de llevar á granel á los archivos generales cuanto se encierra en los arriba referidos, deberemos llamar la atención de todo buen Segoviano hácia unos documentos preciosos é importantísimos que deben existir en el de la Catedral, y que sería mengua y baldon nuestro si no se reclamase contra su salida de Segovia.

Son esos documentos los borradores y apuntes que sirvieron á nuestro célebre historiador Diego de Colmenares, tan apreciado de los eruditos por su saber y sus concienzudas narraciones para escribir la historia de nuestro pueblo. Por expresa disposición de su voluntad testamentaria legó sus manuscritos y otros libros á la Catedral, con prohibición de que salieran de su archivo; y era tal y tan decidido su deseo de ese legado, que no contento con la cláusula testamentaria, escribió de su puño y letra una papeleta análoga y la pegó dentro de la cubierta de pergamino en que fueron encuadernados, segun tuvimos ocasion de ver hace algun tiempo, y segun debe conservarse en el dia por el esmero con que el cabildo ha sabido custodiarlos.

Ahora bien; cuando existe una voluntad tan explícitamente manifestada por su autor y dueño, ¿no ha de merecer algun respeto esa voluntad libre y absoluta del único que pudo tenerla? Y por otra parte, ¿se habrán de sacrificar las glorias locales, privando á un pueblo de los títulos auténticos de su historia, por aumentar el número y el volúmen de los papeles de los archivos centrales, donde perderian desde luego una gran parte de su importancia especial al confundirse con otros infinitos de múltiple incoherencia? Aun cuando el decreto haya de cumplirse en todas sus partes, abrigamos la confianza de que los manuscritos no saldrán del archivo donde deben conservarse, ante las consideraciones que acabamos de apuntar, y que no dejarán de influir en el ánimo de los que sean comisionados al efecto.

Pero si contra nuestra esperanza, hubiera el proyecto de sacarlos de su verdadero sitio, dejando sin cumplimiento la voluntad del autor; si se siguiera

creyendo por algunos que el clero es indigno de conservar las joyas literarias que se han salvado por su celo; si para los manuscritos del historiador de Segovia no hubiera mas remedio que la traslación á Madrid ó á otro punto distinto del designado por su autor, en este caso, antes que tal sucediera, antes que los perdiésemos para siempre, estaria muy en su lugar el Ayuntamiento de Segovia al reclamarlos para su archivo, en primer lugar por tratarse de unos documentos que á Segovia y solo á Segovia interesan directamente, y en segundo porque el ilustre Cura de San Juan dedicó la historia á su patria en consistorio de ciudad, y al aceptarla esta *la recibió debajo de su protección y amparo*, segun propusieron los regidores D. Tomás Serrano de Tapia, D. Rodrigo de Tordesillas, D. Diego Arias y D. Diego de la Hoz Villafañe, en 27 de Octubre de 1635, y al recibirla de aquella suerte, quedó obligada la ciudad por decoro y por deber á no consentir que desaparezca el original de lo aceptado.

Preferible sería que no se moviesen de su sitio los documentos; pero si llega á sacárselos, que no salgan de Segovia, y en este caso que los custodie el Ayuntamiento.

**El Sr. Aparisi.** Con fecha 26 de Abril último dirige este eminente jurisconsulto y orador parlamentario un comunicado á la *Regeneración*, con objeto de refutar lo que el *Siglo* le habia dicho de *hallarse confirmada por el mismo folleto del Sr. Aparisi y Guizarro la escasa inteligencia* que este periódico atribuye al Sr. D. Carlos de Borbon y de Este. Escusado nos parece consignar que el escrito del Sr. Aparisi es un perfecto corolario de su folleto, y que en él espone con íntimo convencimiento el relevante juicio que tiene formado de las grandes cualidades de rey y acaso de gran rey, que se vislumbran en D. Carlos. Al final del comunicado anuncia el Sr. Aparisi un nuevo trabajo en favor de la legitimidad.

**Rumores.** Dice el *Imparcial* que estos días han circulado en Madrid fatidicos y tenebrosos rumores de trastorno. Quién hablaba de un inminente ataque á mano armada contra la Asamblea; quién aseguraba que isabelinos y carlistas unidos darían un golpe de mano en tres distintas provincias, contando con una importante plaza de guerra; quién pronosticaba un golpe de Estado. Estos rumores y los que circularon sobre el empréstito forzaron ayer en la Bolsa el descenso de los valores.

Segun se vé hace mucho miedo.

**Conatos de alboroto.** De los periódicos de Madrid tomamos lo siguiente:

«Por carta que tenemos á la vista, sabemos que en Avila á las primeras horas de la mañana del lunes los amotinados del dia anterior trataron de alborotar en igual sentido, con el fin de estorbar la celebración del sorteo; mas al llegar á la plaza se encontraron con una compañía del ejército que habia llegado á aquella ciudad la noche del domingo, ante cuya aptitud los alborotadores se calmaron, permitiendo que dicho sorteo se celebrára con la mayor tranquilidad y sin que ocurriera ninguna novedad.»

#### FIESTAS RELIGIOSAS.

Domingo 2.—Continúan todos los dias en San Miguel los ejercicios de Flores de Mayo ó Mes de María.

Lunes 3.—En la ermita del Smo. Cristo de la Cruz, á las diez de la mañana, Misa cantada y sermón que pronunciará el Ldo. D. Mariano de Frutos.